

FINANCIACIONES DEL PACÍFICO S. A. VADEPAC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares norteamericanos)

NOTA 1. OPERACIONES

FINANCIACIONES DEL PACÍFICO S. A. VADEPAC, fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Quito, el 27 de octubre del año 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 00014746. Fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero del año 2005 bajo el número 0007, tomo 136. Se aumentó el capital y se realizó la reforma del estatuto de la compañía; por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Dra. Glenda Zapata Silva, el día 29 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de enero de 2015, bajo el repertorio número 728 e inscripción número 112.

Mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-044 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispone que la compañía sea disuelta, a continuación el día 29 de abril del año 2015 mediante escritura pública otorgada por la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décimo Octava del Cantón Quito se procede realizar la extinción de la compañía, misma que se registra bajo el repertorio No. 4114, con número de inscripción 451 del libro de Registro mercantil el día 3 de febrero del año 2016.

FINANCIACIONES DEL PACÍFICO S. A. VADEPAC, tiene como objeto Uno. - La mediación en la reserva de plazas y venta de billetes en toda clase de medio de transporte locales e internacionales. Dos. - La reserva, adquisición y/o venta de alojamiento y servicios turísticos, billetes o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el País y en el Exterior. Tres. - La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención, alojamiento, etcétera), ajustados o proyectados a solicitud del cliente a un precio pre-establecido para ser operados dentro y fuera del territorio nacional. Cuatro. - La prestación y/o intermediación de servicios de transporte turístico aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial a los viajeros dentro y fuera del territorio nacional, actuando de terceros. Cinco. - El alquiler y flete de vehículos, aviones, barcos, autobuses, trenes y otros medios de transporte para la prestación de servicios turísticos. Seis. - La actuación como representante otras agencias de viajes y turismo nacionales o extranjeras, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos. Siete. - La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de documentos de viaje necesarios. Ocho. - Proveer información turística y distribuir material de propaganda. Nueve. - La intermediación en la venta de pólizas de seguros inherentes a la actividad turística. Diez. - El alquiler de útiles y equipos

destinadas a la práctica del turismo deportivo y especializado. Once. - La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de conferencias, congresos y convenciones. Doce. - La intermediación en el despacho de viajeros y equipaje por cualquier medio de transporte. Adicionalmente la compañía podrá desarrollar dentro y fuera del territorio nacional, las siguientes actividades: a) Constituirse en agente, representante o apoderada de aerolíneas, agencias de viajes, y todo tipo de compañías que desarrolle actividades relacionadas con el turismo u otras ramas de producción; b) La fabricación, comercialización, diseño y promoción de todo tipo de maquinaria, tecnología e implementos para la actividad turística u otras ramas de producción; c) La organización, promoción y realización de todo tipo de convenciones y congresos; d) La promoción y ejecución de todo tipo de actividades culturales y educativas y otras; e) La planificación, construcción, diseño, mantenimiento, administración y ejecución de todo tipo de complejos e infraestructura turísticos u otras ramas de producción; f) El cultivo, comercialización y producción de toda clase de productos vegetales, animales y alimenticios en general, destinados al uso en sus propias actividades turísticas o de terceros u otras que no necesariamente se relacionen con el turismo; g) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con el turismo ecológico, protección del medio ambiente; h) La administración, manejo, promoción de actividades turísticas o alojamiento bajo el sistema de tiempo compartido; pudiendo celebrar para el efecto alianzas con compañías nacionales o extranjeras que manejen este sistema de alojamiento o adquirir para sí bienes muebles o inmuebles a fin de destinárselos a esta actividad; i) La compra, venta de inmuebles, arriendo, subarriendo y administración de los mismos; diseño y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanizaciones, complejos turísticos y hoteleros; j) asesorar, elaborar, ejecutar y administrar toda clase de proyectos, urbanizaciones y complejos habitacionales, recreacionales, turísticos y hoteleros; j) Podrá también formar parte como socio o asociada de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o relacionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o constituirse con ellas; constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para el cumplimiento de su objeto.

ESTADO ECONÓMICO

La crisis fiscal causada por el elevado gasto corriente estatal y el servicio de la deuda externa, contraindicada para mantener la burocracia y para financiar obras con sobreprecio y mal calidad, se agravó con el desplome del precio del petróleo. El Fondo Monetario Internacional pospuso el desembolso trimestral hasta que las autoridades absuelvan algunas observaciones. Se cerró el mercado de bonos ecuatorianos: el riesgo país se disparó sobre los 2000 puntos.

El Gobierno informó, en cadena nacional, las acciones para enfrentar la crisis fiscal. Anunció medidas pasajeras, que servirían para paliar el agravamiento de la crisis por el coronavirus, pero nada aportan para corregir el desequilibrio fiscal.

En vez de esperar que se redujera el número de empleados públicos: el Gobierno heredó un alto número de empleados con contrato de plazo fijo, y bastaba dejar expirar los contratos de los empleados innecesarios. Pero no, más bien ratificó su compromiso con que los contribuyentes mantengamos a la burocracia improductiva. En su lugar, anunció una reducción de un año de los sueldos; solución pasajera, y de la que hay dudas de que sea viable.

Se esperaba que aprovechara los precios bajos del petróleo para poner fin al subsidio de la gasolina extra y quizá también del diésel. Pero evitó tomar una decisión sobre los combustibles.

Finalmente, había la posibilidad de que proponga el alza del IVA, como hizo el anterior gobierno con el terremoto de Manabí, que fue grave tragedia humana, pero de menor impacto económico. Pudo haber propuesto el alza por año y medio y disponer que el próximo gobernante tenga la opción de dejar el alza indefinidamente. Pero tampoco se hizo.

En su lugar propuso una nueva contribución a los automóviles (por una sola vez) de USD \$ 20.000 o más de avalúo, contribución que luce más impopular para los dueños de vehículos que el alza de la gasolina. También un aumento de la tasa de retención de impuesto a la renta de las empresas. Lo que logra es recaudar más temprano el impuesto, porque lo que adicional que retengan y paguen ahora las empresas, se resta de la suma que acompaña a la declaración de impuestos.

La propuesta central fue una fuerte reducción del gasto público: 800 millones en gasto corriente. Pero en su mayor parte, si no todo, sería el menor costo de la importación de combustibles, consecuencia de la baja de precio del petróleo.

Se promete bajar aún más la inversión pública, medida lamentable, aunque necesaria. La buena inversión pública mejora la vida de los ecuatorianos y estimula la producción.

Las medidas no convencieron a los tenedores de bonos, cuyo horizonte es 2022, cuando vencen bonos por 2000 millones. El riesgo país subió más a 2792 puntos. Aunque lo que más pesó fueron las perspectivas de la economía mundial: se insinúa una profunda recesión como consecuencia de las políticas para contener el coronavirus. En esas circunstancias, la frágil economía ecuatoriana no podrá recuperarse, aunque el Gobierno hiciera extraordinarios esfuerzos.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la

Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor estimación de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

a) **Periodo contable**

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019 y del 2018.

b) **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, que son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un Manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

c) **Bases de Preparación**

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (US \$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador dejó de emitir papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US \$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

d) **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de doce meses o menos.

e) **Valores de Inversión**

Los valores de inversión se mantienen al costo. La Compañía evalúa, a cada fecha del estado de situación financiera, si existe una evidencia objetiva de deterioro en los valores de inversión. De existir alguna evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros, la pérdida acumulada es rebajada del patrimonio y reconocida en el estado del resultado integral.

f) **Cuentas por cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables**

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para cuentas incobrables. La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado del resultado integral como una provisión para pérdida por deterioro.

g) Inventarios

Los inventarios son registrados a su costo de importación o adquisición, el cual no excede al valor de mercado. El control del inventario, las adquisiciones e importaciones son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia General.

h) Propiedad, mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad, mobiliario y equipos:

1. Uso en procesos de compra - venta o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un lapso (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

La propiedad, mobiliario y los equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

i) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado del resultado integral.

j) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de hospedaje y alojamiento, así como compra - venta de alimentos y bienes se reconocen cuando se proveen los servicios y se entregan los bienes y alimentos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neto de descuentos e impuestos, una vez entregados definitivamente los bienes o servicios.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad;
- b) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad;
- c) El grado de avance de la transacción a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

14. Costo de ventas

El costo de ventas es determinado a través de diferencia de inventarios, más los gastos e erogaciones en las adquisiciones de bienes, suministros y abastos que se han incurrido durante el ejercicio, con base en su devengamiento.

15. Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de abastos, suministros y materiales.

16. Participación de los trabajadores en las utilidades

El 10% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

17. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta estimada se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

18. Jubilación patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por el Código del Trabajo. Todo trabajador que ha laborado

veinticinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir por parte la empresa una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el Código Laboral, y al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus beneficiarios.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones mensuales y complementarias, así como la anualidad para los herederos.

En la contabilización correspondiente a cada período fiscal, el valor en que se incrementa esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el período fiscal, pueden ser cargados como gasto no deducible de impuestos a dicho período, según las reformas a la Ley de Régimen Tributario, para aquellos trabajadores cuya antigüedad es menor a diez años; en tanto que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo a las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo a las normas locales o de acuerdo a normas internacionales de contabilidad.

g) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros.

h) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado del resultado integral.

i) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el detalle es como sigue:

	2019	2018
Caja chica	887,78	-
Depositos bancarios	4.409,55	3.241,04
Total	5.297,33	3.241,04

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle es así:

	2019	2018
Cuentas	19.930,14	35.798,58
Pagos Anticipados	2.836,32	-
Total	22.766,46	35.798,58

NOTA 5. INVENTARIOS

	2019	2018
Inventario de suministros	2.478,95	7.759,40
Total	2.478,95	7.759,40

NOTA 6. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre, el saldo se conformaba así:

	2019	2018
Cédulo tributario de renta	7.827,14	6.364,73
Total	7.827,14	6.364,73

NOTA 7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A 31 de diciembre, el saldo se conformaba así:

	2019	2018
Otros activos corrientes	172.004,73	22.000,00
	-	-
Total	<u>172.004,73</u>	<u>22.000,00</u>

Corresponde a una acumulación de activos destinados al mejoramiento de la infraestructura existente en las instalaciones de la Compañía, siendo los principales ítems: ampliación y mejoramiento de equipos y maquinaria, suministros, repuestos y adiciones que, eventualmente, serán activadas o amortizadas en el futuro mediano.

NOTA 8. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

A 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario y equipos se detalla como sigue:

	2019	2018
Edificio e Instalaciones	434.038,95	796.666,81
Terrenos	1.275.110,01	362.300,00
Muebles y Enseres	942,10	15.570,90
Maquinaria y equipos	45.217,19	-
Equipo de computación	312,75	5.807,09
Otras Propiedades, planta y equipos	31.215,68	79.840,23
	<u>1.786.836,68</u>	<u>1.260.185,03</u>
Menos Depreciación Acumulada	<u>(166.094,94)</u>	<u>(222.096,78)</u>
Total	<u>1.620.741,74</u>	<u>1.038.088,25</u>

Los movimientos de la propiedad, mobiliario y equipos, durante el período fueron los siguientes:

	2019	2018
Costo histórico al inicio del año	1.038.088,25	996.688,90
(+) Adiciones	1.014.029,04	48.901,19
(-) Retiros	(431.375,55)	-
Costo al cierre del año	1.620.741,74	1.045.590,09
(-) Depreciación anual	-	(7.501,84)
Total	1.620.741,74	1.038.088,25

NOTA 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los movimientos son los siguientes:

	2019	2018
Proveedores locales	5.432,36	9.350,07
Otras cuentas por pagar	-	4.830,70
Anticipo de socios	6.105,63	-
Total	11.537,99	14.180,77

NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

El movimiento al 31 de diciembre se muestra de la siguiente manera:

	2019	2018
IVA por pagar	18.625,83	-
Impuesto a la renta	1.294,48	-
Total	19.920,31	-

NOTA 11. BENEFICIO TRABAJADORES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los movimientos son los siguientes:

	2019	2018
Participación laboral en las utilidades	753,93	-
Impuestos por pagar	45.400,51	53.268,60
Beneficios sociales	4.804,10	-
Aportes al seguro social	10.030,84	7.135,62
Total	60.989,38	60.404,22

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

El monto registrado comprende al préstamo adquirido con Banco de la Producción - Productores, cubierto con hipoteca abierta sobre predios de propiedad de la Compañía, así como también a préstamos directos realizados por el socio José Endara.

NOTA 13. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

El movimiento al 31 de diciembre se detalla así:

	2019	2018
Jubilación Patronal	1.214,30	1.214,30
Desahucio	-	-
Total	1.214,30	1.214,30

NOTA 14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 863.500,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 863.500 acciones de 1,00 dólar cada una.

Aportes Futuras Capitalizaciones - Corresponden a aportes realizados por los accionistas de la compañía para fortalecer el patrimonio de la compañía, mismos que deben ser objeto de aumento del capital social de la misma en un plazo no mayor a un año desde la fecha de su aportación.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados - Corresponde a resultados netos retenidos de ejercicios anteriores. De ser positivos, pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras.

NOTA 15. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 6 de abril del año 2020, no han ocurrido eventos significativos de carácter financiero o de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran afectar sobre la situación patrimonial y los resultados, al 31 de diciembre de 2019, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

ESTADO DE EXCEPCIÓN

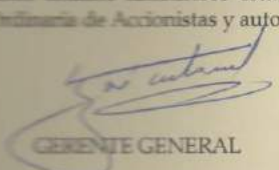
Desde el martes 17 de marzo del 2020, el Ecuador extremó medidas como una manera para evitar la propagación masiva del coronavirus COVID-19. El Gobierno decidió establecer Estado de excepción, toque de queda y restricción del tránsito vehicular y de vuelos, tanto nacionales como internacionales, como parte de las medidas tomadas.

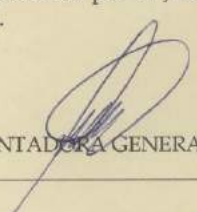
Desconocemos el impacto económico y social de esta situación, en el contexto de trabajo empresarial y de mercado.

Estas decisiones podrían ocasionar recesión económica a escala nacional, afectando a los clientes, intermediarios financieros y proveedores, de las cuales depende, en gran medida, el negocio de la Compañía.

NOTA 17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros están pendientes de ser aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas y autorizados para su emisión.


GERENTE GENERAL


CONTADORA GENERAL